

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2018-0539.-

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado no se ha pronunciado sobre su nombramiento.



**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 699

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor Carlos Eduardo López Osorio del cargo de curador ad-litem de los codemandados JAIME MARTÍNEZ GAITÁN y CEP CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOHAN FERNANDO QUINTERO ÁLVAREZ y en su remplazo se designa al doctor JUAN ANDRÉS TRIANA ROJAS, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: laboraltdc@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 176 de noviembre 23 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**